

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OMNISEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2020, a la 02:00 PM, en las oficinas de la Compañía OMNISEGUROS CIA.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ubicada en la Cda. Mapasingue Calle Alianza y Costanera N° 5, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SR. ALMENDARES ALARCON JORGE ANTONIO, propietario del 0.04 acciones
- b) SR. ALMENDARES AVELLAN JORGE VICENTE, propietario del 799.96 de las acciones,

PRIMERO. Constatación del Quórum.

SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige el Señor Almendares Alarcon Antonio, accionista de la compañía y actúa como secretaria de la Junta el señor Almendares Avellan Jorge, en su calidad de Gerente, instalada la sesión y constatado por parte del señor secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor Almendares Alarcon Antonio, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que OMNISEGUROS CIA.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra la señora Almendares Avellan Jorge, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 14H30.

SRA. ALMENDARES ALARCON JORGE ANTONIO

SR. ALMENDARES AVELLAN JORGE VICENTE

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 31 de Enero del 2020

SRA. ALMENDARES AVELLAN JORGE VICENTE
Secretaria de la Junta